

Referencia:	"Pliego de condiciones alquiler plazas de aparcamiento subterráneo calle Marqués de los Vélez 9"
Asunto:	Determinación fecha y hora elección plazas de aparcamiento
<b>Presidente Consejo Administración EMVISMESA</b>	
Fecha:	12/12/2024

**ASUNTO: FECHA Y HORA DE SORTEO PARA ASIGNACIÓN PLAZA DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO CALLE MARQUÉS DE LOS VÉLEZ 9 ("MERCADONA") DE MELILLA MEDIANTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.**

Publicada en fecha de 10 de diciembre de 2024 la resolución con listado de solicitantes admitidos y excluidos para la adjudicación de una plaza de aparcamiento en el parking subterráneo de la calle Marqués de los Vélez 8 ("Mercaona"), se procede a continuación y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5º del pliego de prescripciones publicados en el B.O.M.E. nº 6212 de fecha 27 de septiembre de 2024, a determinar la fecha y hora del sorteo, así como el procedimiento del mismo:

- 1.- Fecha y hora del sorteo:** 19 de diciembre de 2024 a las 13,00h.
- 2.- Lugar del sorteo:** Interior del aparcamiento subterráneo. Punto de encuentro: a las 12,45h en puerta principal de acceso al supermercado "Mercadona" en calle Marqués de los Vélez 9.
- 3.- Procedimiento sorteo:** A los solicitantes admitidos, previamente a la celebración del sorteo, les será asignado un número, comenzando por el número 1 y siguiendo un orden ascendente hasta completar el total de solicitantes admitidos.

En primer lugar se producirá la asignación de plazas del cupo de movilidad reducida y finalizado el mismo se continuará con la asignación de plazas del cupo general.

El sorteo se producirá extrayendo al azar los números introducidos en el mecanismo habilitado al efecto, procediendo el solicitante identificado con el número extraído, a elegir in situ sobre las plazas de aparcamiento ya delimitadas y habilitadas para su elección, cuál de ellas va a ser asignada al contrato de arrendamiento correspondiente.

Para el supuesto en que un solicitante admitido, no pudiera comparecer al acto del sorteo en la fecha y hora señalada, podrá autorizarse a una persona para que en su nombre y representación comparezca al mismo y elija una plaza de aparcamiento. La autorización deberá ir firmada por el solicitante admitido, y deberá contener la identificación de la persona que lo representa, así como deberá ir acompañada de una fotocopia del documento de identidad tanto del autorizante como del autorizado. La autorización será entregada en el registro general de EMVISMESA con fecha límite de las 11,00h del 19 de diciembre de 2024, al efecto de cumplimentar la autorización, se ha habilitado un modelo que se encuentra a disposición en las dependencias de EMVISMESA.



## Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

---

Avenida de las Minas del Rif, 3 – 52006 Melilla

CIF: A-29955234

Tel.: 952 67 94 80 / info@emvismesa.es

Portal web: www.emvismesa.es

Para el caso en que un solicitante admitido no pudiera comparecer y no otorgare representación a tercero, extraído su número asignado, se continuará con el sorteo con los restantes personados, procediéndole a asignar de oficio una plaza de aparcamiento de las que resultaren libres, una vez hubiera concluido la elección de plazas de aparcamiento por los presentes.

En Melilla, a 12 de diciembre de 2024

Fdo: Hassan Driss Bouyemaa  
Presidente Consejo de Administración EMVISMESA